



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-029-2026

En el municipio de Villagómez, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026, se procede a realizar la evaluación definitiva de la propuesta presentada en el proceso de invitación Mínima Cuantía MC-023-2026, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para la **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA PERSONAL MEDICO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO MEDICO EN TU TERRITORIO Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ**, con un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$10.000.000** y un plazo de ejecución de será **30 DE DICIEMBRE DE 2026**.

Se procede a realizar la evaluación DEFINITIVA de los documentos habilitantes y las propuestas recibidas, en orden de menor a mayor valor, así:

No	PROPONENTES	NIT/ CEDULA	VALOR DE LA OFERTA
1	NICOLAS ATUESTA ORTIZ	C.C 1019138253	\$10.000.000

En la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC 029- 2026, se estableció: La Entidad evaluara la oferta de menor precio y verificara que cumpla con las condiciones mínima de la invitación. Si los ofertantes no las cumplen solicitara al proponente por el termino mínimo de un (1) día hábil para que realice las aclaraciones, precisiones o allegue los documentos necesarios, La Entidad rechazara la oferta y revisara la segunda oferta que ofrezca menor precio.

Que la proponente NICOLAS ATUESTA ORTIZ. fue el primer menor precio, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para el oferente, NICOLAS ATUESTA ORTIZ quien en el orden de elegibilidad sería el de menor precio.

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme al artículo 1 de la ley 1238 de 2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.	SUBSANO EN EL TERMINO DEL TRASLADO	SIN OBSERVACIONES






Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de conformación proponente plural	N/A	N/A
Certificado de Pago de Seguridad Social	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
REQUISITOS TÉCNICOS:	SUBSANO EN EL TERMINO DEL TRASLADO	SIN OBSERVACIONES
ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

Estudiada y analizada la propuesta presentada por, frente al cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico **ALVARO NICOLAS ATUESTA ORTIZ** con numero de c.c 1019138253 y financiero establecidos en la Invitación Pública del Proceso No. MC-029 2026, se concluye que la misma se encuentra **HABILITADO**,

Se firma por quienes en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO CARGO: Secretaria de Gobierno	 FIRMA:

Elaboró: **Javier Vicente Alarcon D.**
Abogado de apoyo jurídico de la Secretaria de Gobierno.

